



Resolución Administrativa

Nº 400-2009-ANA/ALAJ

San Pedro de Lloc, 07 de Octubre del 2,009.

VISTO:

El Expediente Administrativo de Reg. Nº 2577-09/ALAJ relacionado con las solicitudes de reprogramación de cronograma electoral, promovida por la Comisión de Regantes Río Contumaza-Cascabamba de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Jequetepeque; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 338-2009-ANA/ALAJ se Aprueba el Reglamento y Cronograma Electoral para la elección de las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios y para la elección de la Junta Directiva de las Juntas de Usuarios del ámbito de la Administración Local de Agua Jequetepeque, período 2010-2012.

Que, mediante el documento del visto la Comisión de Regantes Río Contumaza-Cascabamba, solicita la prórroga del Cronograma Electoral aprobado mediante la Resolución Administrativa antes señalada, toda vez que por la idiosincrasia y la geografía agreste de su ámbito no se ha podido realizar una buena difusión del proceso electoral.

Que, el Art. 27º de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" establece que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, mismo señala que el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos con arreglo al Reglamento.

Que, con Resolución Jefatural Nº 293-2009-ANA se establecen las disposiciones para la renovación de las juntas directivas de las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes para el periodo 2010 – 2012, precisando las fechas de realización de las elecciones, si como que la Administración Local de Aguas, aprobara mediante Resolución Administrativa el Reglamento y Cronograma Electoral. Complementada con la Resolución Jefatural Nº 619-2009-ANA que establece la participación de los usuarios de agua hábiles en el proceso electoral de las Comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios.

Que, de conformidad con los fundamentos expuestos por los Directivos de las Comisión de Regantes Río Contumaza-Cascabamba y de la norma antes señalada resulta necesario Reprogramar el Cronograma Electoral con la finalidad de desarrollar un proceso electoral democrático con la participación de los usuarios, que permita elegir a los miembros de las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y Delegados a Asamblea General de Junta de Usuarios y a los miembros de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Jequetepeque.

En uso de las atribuciones conferidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", concordante con lo establecido por el D.S. Nº 039-2008-AG "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA" y normatividad vigente de la materia;

SE RESUELVE:



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local de Agua Jequetepeque

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR el CRONOGRAMA ELECTORAL aprobado en el Art. Segundo de la Resolución Administrativa N° 338-2009-ANA/ALAJ para elegir la nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes Río Contumaza-Cascabamba y Delegados a Asamblea General de Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Jequetepeque, y para la nueva Junta Directiva de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Jequetepeque, quedando establecida de la siguiente manera:

- Elección del Comité Electoral (Asamblea General C.R.) hasta : 18-10-09
- Plazo para publicar el Padrón Electoral: Hasta : 19-10-09
- Plazo para inscripción de listas: Desde : 20-10-09
- Hasta : 22-10-09
- Publicación de Listas Inscritas : 23-10-09
- Plazo para interponer tachas: Desde : 24-10-09
- Hasta : 25-10-09
- Absolución de Tachas: Desde : 26-10-09
- Hasta : 27-10-09
- Impugnación a la Resolución de Tachas: Desde : 28-10-09
- Hasta : 29-10-09
- Absolución de Impugnación a la Resolución de Tachas: Desde : 30-10-09
- Hasta : 31-10-09

ELECCIONES EN COMISIONES DE REGANTES

- Elección para elegir Juntas Directivas y Delegados. Hasta : 01-11-09
- Plazo para impugnar resultados de las elecciones: Desde : 02-11-09
- Hasta : 03-11-09
- Absolución de Impugnación de Resultados: Desde : 04-11-09
- Hasta : 05-11-09

ELECCION EN LA JUNTA DE USUARIOS

- Elección para elegir Junta Directiva J.U. : 09-12-09

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que los plazos señalados para tachas e impugnaciones deberán ajustarse a los establecidos en el Reglamento electoral.

ARTICULO TERCERO: ACLARAR que las elecciones para elegir a la Junta Directiva de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Jequetepeque, se realizara el 09 de Diciembre del 2009, debiendo el actual Presidente de la Junta de Usuarios efectuar la convocatoria para tal fecha.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la difusión y exhibición de la presente Resolución Administrativa en el local de la Junta de Usuarios y en la Comisión de Regantes Río Contumaza-Cascabamba.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la ANA, C.R. Río Contumaza-Cascabamba y JUSDRAJ para fines legales consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. LUCY ESTRADA ARRASCO
Administrador Local de Agua Jequetepeque